SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año	80 rs.
Por seis meses	40
	94

Se suscribe en la Imprenta, litografia y libreria de Martinez, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año	120 r
Por seis meses	• 60 •
Por tres idem	44

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 68.

QUINTAS.

Con arreglo á lo que prescribe elartículo 4.º del Real decreto de 30 de Marzo último, el 15 del presente mes dará principio la entrega en Caja de los quintos que han correspondido á esta provincia en el reemplazo del año actual. Para que esta operacion pueda verificarse con el debido órden y regularidad, ha acordado el Consejo señalar los dias que á continuacion se expresan para que los Ayuntamientos presenten ante el mismo sus respectivos contingentes con un comisionado provisto de los documentos de que habla el artículo 98 del proyecto de ley vigente, y espera del celo de las mismas Corporaciones que no darán lugar á que por su parte se retrase ó difiera la entrega fuera de los dias señalados:

Dias que se señalan para la presentacion de los quintos.

Dia 15 de Junio. Los Ayuntamientos del partido judicial de Castrourdiales.

Los Ayuntamientos del partido judicial de Ramales.

Dia 17. Los Ayuntamientos del partidojudicial de Laredo.

Partido de Entrambasaguas. Los Ayuntamientos

de Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte, Escalante, Hazas en Cesto, Argoños, Arnuero, Bareyo, Bárcena de Cicero y Meruelo.

Dia 20.

Los demas Ayuntamientos de este mismo partido judicial.

Los Ayuntamientos de Villafufre, Villacarriedo, Vega de Pas, Selaya, Santiurde de Toranzo, Saro y San Roque de Riomiera.

Dia 22.

Los demás Ayuntamientos de este partido judicial,

Dia 23.

Los Ayuntamientos del partido judicial de Cabuérniga.

Dia 25.

Los Ayuntamientos del partido judicial de San Vicente de la Barquera.

Dia 27.

Los Ayuntamientos del partido judicial de Reinosa.

Dia 28.

Los Ayuntamientos del partido judicial de Potes.

Pia 30.

Partido judicial de Torrelavega. Los Ayuntamientos de Anievas, Arenas, Bárcena Pié de Concha, Cartes, Cieza, Los Corrales, Miengo, Molledo y Torrelavega.

Dia 1.º de Julio.

Los demas Ayuntamientos de este partido judicial.

Dia 2.

Los Ayuntamientos de Piélagos, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa y el Astillero.

Dia 4. El Ayuntamiento de Santander.

Al publicar este señalamiento ha acordado el Consejo encargar á los Alcaldes hagan saber á los interesados que al presentarse ante el mismo deben venir provistos de los documentos y justificaciones en que apoyen sus respectivos derechos, y que á este fin les reciban sin escusa alguna y con las correspondientes citaciones las pruebas que soliciten, entregándoselas despues de concluidas para los usos que les convenga. Al propio tiempo ha acordado tambien hacer saber á los mismos Alcaldes, que en vista de la Real órden de 13 de Noviembre último, los matriculados en la lista especial de hombres de mar á quienes haya cabido la suerte de soldado, no deben presentarse en esta capital, y sí solo acreditarse su inscripcion en la matrícula para que se consideren de abono á los pueblos por donde hubieren sido sorteados. Santander 6 de Junio de 1853. - El G. P., Dionisio Gainza. -El Secretario, Juan Antonio Torreiro.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Necesitando este Ministerio datos oficiales y exactos sobre el número y la clase de establecimientos de Beneficencia que existen en la Península, se pidieron en diferentes épocas á los Gobernadores de las provincias relaciones circunstanciadas respecto á aquellos, muchas de las cuales han llegado ya á manos del Gobierno. Sin embargo, en la enumeracion de los establecimientos mencionados se han omitido tal vez por no considerarlos pertenecientes al ramo de Beneficencia, los Montes de piedad y las Cajas de ahorros que contribuyen poderosamente á remediar la escasez y miseria de las clases menesterosas.

Así, para completar las relaciones en esta materia y á fin de cumplir como corresponde las órdenes de S. M., que con tan maternal desvelo se interesa en la mejora de los establecimientos benéficos, remitirá V. S. á este Ministerio en el preciso termino de 15

dias, las noticias siguientes.

1. Una relacion nominal de los pueblos de esa provincia en que hay establecidas Cajas de ahorros,

y un ejemplar de sus reglamentos.

2. La época en que comenzaron sus operaciones, el número de imponentes que ha acudido á cada una de ellas, y la cantidad á que han ascendido las imposiciones en cada año, y con especialidad en el próximo pasado.

3. Otra nota exactamente igual, relativa á los Montes de piedad, en la que se exprese además el número de préstamos y desempeños que se han realizado en el mismo período, y la suma á que han as-

cendido las captidades prestadas.

4. En las poblaciones en que existan ambos establecimientos, expresará V. S. las relaciones que tengan entre si; y en el caso de no existir ninguna. manifestará el destino que se dá á los fondos que se imponen en la Caja de ahorros.

5. Una noticia exacta del interés que se abona á los imponentes en la Caja de ahorros, y del que se exija por los préstamos en el Monte de piedad.

6. Los fondos y medios con que se atiende a los gastos de administracion en ambos establecimientos,

El Gobierno espera del celo é inteligencia de V. S. que teniendo en consideracion la grave impor. tancia del asunto, se apresurará á cumplir lo manda.

do con puntualidad y exactitud.

De Real orden, comunicada por el señor Minis. tro de la Gobernacion, lo digo à V. S. para los efec. tos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Ma. drid 23 de Mayo de 1853. - El Subsecretario, Fran. cisco de Cárdenas. - Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gac. núm. 147.)

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 5 de Junio de 1853.-E. G., Dionisio Gainza.

RELACION de las limosnas recojidas por la Comision provisional de Beneficencia, formada en estaciudad de Santander bajo la presidencia del infrascrito Alcalde constitucional y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, para socorro de la calamidad que actualmente aflije á las pro-

vi	ncias de Galicia.
Reale	s.
100	D. Luis Gallo de Alcántara.
100	Antonio Cortiguera.
100	Pedro de Hornedo y Velasco.
100	Mariano Zumelzu.
40	Joaquin José del Castillo.
40	Bernardo Corpas.
50	Zoilo Quintanilla.
100	Julian de Alday.
40	Genaro Ceballos.
40	Andres Gutierrez
100	Indalecio Sanchez de Porrua.
100	Antonio Labat y Sibes.
100	Demetrio Lopez.
100	José Ramon Lopez Doriga.
40	José del Acevo Pelayo.
100	Nemesio Polanco.
40	Benito Otero Rosillo.
100	Ramon de Solano Alvear.
20	Manuel de la Fuente.
20	Ramon de Santa Cruz.
20	Clemente Maria Riesgo.
4	Ambrosio Perez.
80	José y D. Fernando Piélago.
4	Adolfo Dubroca.
5	José Mirones.
10	José Vazquez.
20	Baltasar Escobio.
40	Ramon Cabanzo.
40	Eusebio Aparicio.
38	Asuncion Vial.
5	Francisco Gonzalez.
10	Vicente Escajadillo.
5	Anacleto Trambarria.
5	Dionisio Somoza.
10	Juan Alonso.
4	Maria Alberg.
4	Santiago Arana.
40	Juan de Asas.
ca ()	Canlog

Carlos Hermosa.

Reales.	To Laria Usumasa		Reales.	
Bearing .	D. Luis Hermosa. José Roji.		80	José María de la Hoz.
20	Agustin Huidobro.			D. Julian Bachiller Cordero.
200	Victoriano Perez de la Riva.		14	Antonio Quevedo.
200	Manuel Huidobro.		10 40	José Velez. Felipe Carreras.
200	Juan Obeso Quevedo.		29	Joaquin Madrazo é hijo.
40	Juan José Garmendia. Sra. Viuda del Sr. General Corbera.		30	Casto Ramon Gomez.
160	Ramon Maria Pelaez.		100	Joaquin Prieto Labat.
4	Ramon Carrera.		100	Rosa Prieto Labat.
12	Valentin Guerra.		40 95	Hilario Lasso de la Vega. Antonio María Ràbago.
30	Rodolfo Muller.		19	Pablo Camus.
4	Domingo Garcia.		9	Manuel G. Martinez.
38 8	Ignacio Firmat. Francisco Cuesta.		10	J. J. Sanchez Movellan.
10	Julian Fernandez.		57	Ignacio Maria Michilena.
10	Juan José Trio.		38	Manuel Bustamante.
10	José Sanz.	0-	19 6	Pio Cacho. Mateo Aumassane.
80	Felipe Diaz.	198	19	Ventura Bustio.
20	Sebastiana Patron.	1981	19	Luis del Campo.
80 20	Manuel Blanco. José Gutierrez Calderon.	nterions.	95	Manuel Gonzalez Bustamante.
49	Pedro Martinez.	CAMPACA A	8	Dionisia Ruiz.
16	Pedro Pineda.	OF SUPERIOR	10	Isidro Corte.
10	Braulia Perez.	Aghadian 11 K	460	Josefa Echariz.
4	Pedro Monet.	. C	100	Laureana Fernandez de Redonnet. Inocencio Gutierrez Calderon.
4	Fernando Feliu.	J021114	80	Juan José de la Fuente Rosillo.
19	Benito Cagigal.	old -	100	Marcos Garcia Malayear.
$\frac{2}{\alpha}$	Maria Gonzalez.		- 76	Aureliano de la Pedraja.
1018 4	Cayetano Arroyo. Silvestre Fernandez.	101	58	Felipe Leguina.
10	José Maria Lopez.	19:	76	Antonio Garcia Basurto.
4	Rafael Garcia Revilla.	a	114 100	Juan Fernandez. Regina Carrias.
20	Pedro Antonio Lera.	01.	58	Agustin de la Incera.
20	Antonio Lapazaran.	P1	4	Roman Fernandez.
8	José Maria Dou.	36 33	. 38	Fidel Pedraja.
38 4	José Cabello.	C.F.	57	Sra. Viuda de Sañudo.
10	Joaquin Sanchez. Francisco Cuesta.	ter II	114	Valentin Corbera.
38	José Gomez Salas.		19	Pablo Puyades.
2	María Carmen Cuesta.		49	Los corredores de arrieros de Becedo. Fermin Santa María.
8	Federico Robiralta.		19	Juan Antonio Sarasola.
40	Josefa Aramburu.		8	J. J. Ceballos.
. 10	Andres Torre.	169	10	Domingo de la Riva Herrera.
19	Juan Caral. Wenceslao Grob.		1000	Pedro Galan
6	Esteban Fernandez.		19	Tomas Celedonio de Agüero.
4	Anselmo Carabantes.	0.5	20 19	Santiago Martinez. Antonio Perez de la Riva.
8	Domingo Perez.	400.0	19	Manuel G. Ortiz.
20	Francisco Javier Gutierrez Calderon.		10	Francisco Suarez.
10	Lucas Zuñiga.		12	Nicolas Garcia del Moral.
100 40	Ruperto de la Cabada.	Mary - 1	12	José María Olarán.
12	Juan Francisco Cortiguera.	All the second	38	Manuel Pardo.
19	Antonio Guerra Asas. Mateo Ruiz.		20	José Domingo Donesteve.
20 80	Juan Antonio Cimiano.	407	40	José Cañal Vigil. La Sirvienta de dicho Señor.
	Juan Tafall.	QA II	38	Francisco Guillermo del Collado.
100	Pedro Torriente.	007	100	Bernardino Gomez.
100	Tomas Cagigal.		24	José Lope de Otero.
50	Manuel Toca.	TUUT	10	Genaro Molina.
19	Juan Ansell. Luis Garcia.	The last of the la	19	Francisco Espina.
19	Pedro Popez Sanna.	212	38	Santiago Oyarvide.
40	Juana Alonso.	02.	8	Aniceto Rodriguez. Melchor Capellan.
100	Juan de Abarca.		4	Pedro de Verrazueta.
38	Gabriel Rodriguez.	03,000	12	Josè Leyva.
38	Ildefonso Huidobro.	THE STATE OF THE S	8	Estevan Rivas
38	Santiago Sautuola.		60	José María Montalban.
38	M. V. Ropifacio de la Veca	Altraulius I	40	José Ramon Gazmuri.
19 38 38 38 19 8 5 80 100 19	Bonifacio de la Vega. Manuel Gonzalez Corral.	160 100 2006	190	Francisco Lopez Doriga.
8	Victor Torcida.	apout.	120 120	José María Lopez Doriga. Antonio Gandarillas.
5	Joaquin Puente.	water days .	38	Juan José de la Colina.
100	Santiago Alejandre.	3C39SHQ	100	Gabriel del Campo.
19	Jacobo Jusué.	TARLE	100	Conde del Campo-Giro.
19	Manuel Perez Valdés.	17 18 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	80	Rafael Varona.
	Ramon de la Carrera Estrada.		80	Ramon del Hoyo.

4 de Mayo de 1853.=Luis Gallo de Alcántara.

19

Jacinto Massol.